



## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Rev. 6  
31 de Marzo de 2025

Como Alta Dirección de *Conciviles S.A.*, compañía dedicada a la planeación, diseño, gerencia y construcción de obras civiles y prestación de servicios industriales y mineros, nos comprometemos a implementar y desarrollar de manera integrada con los Sistemas de Gestión, un Plan Estratégico de Seguridad Vial con los siguientes objetivos:

- Prevenir siniestros viales en los desplazamientos laborales de todos los colaboradores que actúan directa o indirectamente en la organización.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, contractuales y normas propias de la organización relacionados con la Seguridad Vial.

Para garantizar la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial, se asignarán los recursos necesarios y se establecerán los siguientes programas:

- Prevención de la Fatiga; Prevención de la Distracción; Gestión de la Velocidad Segura; Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas; Protección de actores viales vulnerables; así como los factores de desempeño asociados a estos programas.
- Capacitación en Seguridad Vial que permita la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, de los colaboradores directos e indirectos, para las actividades que generen riesgos de seguridad vial y para los trayectos in itinere (desplazamientos desde la casa al lugar de trabajo y viceversa).
- Otros programas relacionados con los riesgos de la organización, el cumplimiento de normas de tránsito y la Política Nacional de Seguridad Vial, así como la articulación con los programas del SG-SST relativos a medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud en el trabajo, condiciones de salud, entre otros.

Es deber de los colaboradores de la compañía cumplir con las funciones y responsabilidades en seguridad vial, las cuales tienen alcance pero no se limitan a:

- El reporte de siniestros viales en desplazamientos laborales.
- La participación en capacitaciones de seguridad vial.
- Cumplir la legislación y los lineamientos en seguridad vial indicados por la compañía.
- El reporte oportuno y veraz de sus condiciones de salud.

  
JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA  
Gerente General *Conciviles S.A*

